#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de diciembre de 2021 Oficio No. 0404

Señor

#### SERGIO ANDRÉS SOMOZA ALDANA

Patio No.4 del Establecimiento Penitenciario el Diamante de Girardot

Referencia

HÁBEAS CORPUS

Radicación :

253684089001 2021 00053 00

Accionante : Accionado :

SERGIO ANDRÉS SOMOZA ALDANA

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE

VILLAVICENCIO META

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del cuatro (4) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se AVOCÓ la acción de HÁBEAS CORPUS indicada en la referencia.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLO Secretaria

### Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0053

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com> Sáb 4/12/2021 12:52 PM

Para: 138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 <epcgirardot@inpec.gov.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

138-CPMSGIR-GIRARDOT-3 (epcgirardot@inpec.gov.co)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0053

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de diciembre de 2021 Oficio No. 0405

Señor

#### GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ

Director Establecimiento Carcelario "El Diamante" Girardot Cundinamarca

Referencia

HÁBEAS CORPUS

Radicación

253684089001 2021 00053 00

Accionante

SERGIO ANDRÉS SOMOZA ALDANA

Accionado :

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE

VILLAVICENCIO META

Respetuosamente me permito solicitarle que por su intermedio o a través de la oficina asesora jurídica se notifique el contenido del auto admisorio al señor **SERGIO ANDRÉS SOMOZA ALDANA**, identificado con la C.C.No.8.191.412 de Puerto Gaitán, quien se encuentra privado de la libertad y recluido en ese establecimiento en el Patio No.4 con T.D. 9728 y NU 1099910, allegando las constancias pertinentes a este Estrado Judicial.

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en dos (2) folios copia del auto admisorio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILL

Secretaria

## Retransmitido: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0053

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com> Sáb 4/12/2021 12:52 PM

Para: platabilletes763@gmail.com <platabilletes763@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

platabilletes763@gmail.com (platabilletes763@gmail.com)

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0053

#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



#### RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN – CUNDINAMARCA Palacio Municipal palierusalen@cendoi.ramajudicial.gov

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 4 de diciembre de 2021 Oficio No. 0403

Doctor

HECTOR ALONSO MARTÍNEZ Juez Primero Penal del Circuito Especializado. Villavicencio Meta

Referencia

HÁBEAS CORPUS

Radicación

253684089001 2021 00053 00

Accionante

SERGIO ANDRÉS SOMOZA ALDANA

Accionado :

JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE

VILLAVICENCIO META

Respetuosamente me permito comunicar a usted que mediante providencia del cuatro (4) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se **AVOCÓ** la acción de **HÁBEAS CORPUS** indicada en la referencia.

Así mismo se le ORDENÓ para que de MANERA INMEDIATA rindan un informe sobre los hechos en que se invoca la petición de amparo presentada el interno SERGIO ANDRÉS SOMOZA ALDANA, identificado con la C.C.No.8.191.412 de Puerto Gaitán, quien se encuentra privado de la libertad y recluido en la Cárcel El Diamante de Girardot Cundinamarca en el Patio No.4 con T.D. 9728 y NU 1099910 con ocasión al juicio que se sigue en su contra por el delito de CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO y EXTORSIÓN AGRAVADA, radicado con el No.500016199318 2020 80252.

Téngase en cuenta que la respuesta debe ser remitida al correo institucional jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto en treinta y nueve (39) folios copia del escrito constitucional, anexos y auto admisorio.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS Secretaria

# Entregado: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0053

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com> Sáb 4/12/2021 12:41 PM

Para: Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - Meta - Villavicencio <pces01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

# El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

<u>Juzgado 01 Penal Circuito Especializado - Meta - Villavicencio (pces01vcio@cendoj,ramajudicial.gov.co)</u>

Asunto: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO HÁBEAS CORPUS No 2021-0053